

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

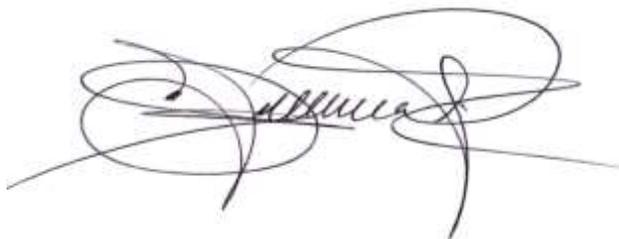
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 4 de marzo de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **CARMEN ELENA CASTIBLANCO MARTÍNEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N° 731244089001-2020-00058, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandada CARMEN ELENA CASTIBLANCO MARTÍNEZ, así:

Envío citación fl. 33.....	\$	15.000
Envío notificación por aviso fl. 37.....	\$	15.000
Agencias en derecho fl. 44.....	\$	<u>700.000</u>
T O T A L.....		\$730.000

Son: SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$730.000).

Cajamarca - Tolima, septiembre 27 de 2021.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.